



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 02-2023/OCI/0454-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PIURA – PIURA - PIURA

“DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONFIANZA”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 08 AL 14 DE FEBRERO DE 2023

TOMO I DE I

PIURA, 14 DE FEBRERO DE 2023

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 02-2023-OCI/0454-SOO

“DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONFIANZA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	22
IV. CONCLUSIÓN	22
V. RECOMENDACIONES	22
APÉNDICES	23



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 02-2023-OCI/0454-SOO

“DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONFIANZA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Piura, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0454-2023-02, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación remitida por el jefe de la oficina de Personal, se han identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la designación de funcionarios de confianza.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES EN CARGOS DE CONFIANZA SIN CUMPLIR CON ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, PONE EN RIESGO QUE NO SE GARANTICE LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y POR ENDE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

De la revisión y evaluación realizada a los legajos originales, proporcionados por la Oficina de Personal, a través de la Secretaría General, se advierte que el Titular de la Entidad designó en cargos de confianza a cuarenta y un (41) funcionarios, de los cuales treinta y uno (31) no acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en la Ley n.° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción en adelante la “Ley” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo 053-2022-PCM, en adelante el “Reglamento” y en el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 403-2005-A/MPP de 26 de abril de 2005, en adelante “MOF” y; los cuales se detallan a continuación:



Cuadro n.º 1
Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Luis Miguel Mendoza Sandoval	Gerente General Instituto Provincial Municipal	R.A. N° 086-2023-AMPP de 13 de enero de 2023		4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.	8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley. 8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.	No acredita Tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.
Jorge Eduardo Montroy Palacios	Asesor despacho Alcaldía	R.A. N° 046-2023-AMPP de 1 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia en el área de su especialidad. 			No acredita Experiencia laboral en Gestión Municipal ni capacitación especializada en el Área: Gestión Municipal
Oscar Enrique Vilela Vargas	Asesor despacho Alcaldía	R.A. N° 047-2023-AMPP de 1 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia en el área de su especialidad. 			No acredita Experiencia laboral en Gestión Municipal, ni capacitación especializada en el Área: Gestión Municipal
Jorge Alberto Timaná Rojas	Asesor despacho Alcaldía	R.A. N° 048-2023-AMPP de 1 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia en el área de su especialidad. 			No acredita Capacitación especializada en el Área: Gestión Municipal

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Lourdes Valdiviezo Chiroque	Asesor despacho de Alcaldía	R.A. N° 043-2023-AMPP de 1 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. Experiencia en el área de su especialidad. 			No acredita Experiencia laboral en Gestión Municipal, ni capacitación especializada en el Área: Gestión Municipal.
Alain Alvarado Tabacchi	Gerente de Planificación y Desarrollo	R.A. N° 006-2023-AMPP de 1 de enero de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y experiencia. Capacitación especializada en el área. Amplia experiencia en la conducción de programas de un Sistema Administrativo. Experiencia en la conducción de Personal. 	<p>44.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	No acredita Capacitación especializada en el Área: Gestión Municipal
José Luis Calderón Cienfuegos	Gerente Territorial y de Transportes	R.A. N° 007-2023-AMPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área de Transportes. Experiencia en la Conducción de Personal. Experiencia en labores administrativas. 	<p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	No acredita Capacitación especializada en el área de Transportes.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Manuel Orlando Benites Alcas	Gerente de Tecnologías de la Información	R.A. N° 008-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Amplia experiencia en el diseño, implantación y supervisión de tecnologías y sistemas de información. Experiencia en la conducción de Personal. 	<p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	<p>No acredita Experiencia en el diseño, implantación y supervisión de tecnologías y sistemas de información.</p>
Jimmy Joaquín Cerro Sánchez	Gerente Medio Ambiente, población y salud	R.A. N° 011-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. Experiencia en la implementación de Programas Medio Ambientales. 	<p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	<p>No acredita Experiencia en la implementación de Programas Ambientales.</p>
Manuel Arturo Figueroa Rossell	Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal	R.A. N° 012-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario u Oficial de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales con estudios técnicos que incluyan temas relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. Experiencia en dirección de programas de seguridad institucional y pública. 	<p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad</p>	<p>No acredita Tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública.</p>



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Dante Manuel Moscol Rivera	Gerente de Comunicación e Imagen Institucional	R.A. N° 016-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la conducción de Personal. Título Profesional de Ciencias de la Comunicación y/o Relaciones Públicas. Experiencia en la conducción de Programas Administrativos relacionados al Área. Capacitación especializada en el Área. 	<p>personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p> <p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general. Experiencia en la conducción de Programas Administrativos relacionados al Área.
David Enrique Marina López	Gerente de Fiscalización y Control Municipal	R.A. N° 016-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.		<p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuatro años de experiencia general. Tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Karla Vanessa Vásquez Ocampos	Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	R.A. N° 015-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia en la conducción de Personal. ▫ Experiencia en la implementación de programas educativos. 	<p>4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.</p>	<p>8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.</p> <p>8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general. ▫ Experiencia en la conducción de Personal. ▫ Experiencia en la implementación de programas educativos.
Idelfonso Flores Córdova	Sub Gerente de Atención al Ciudadano	R.A. N° 037-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la Especialidad. ▫ Experiencia en labores de conducción de personal. ▫ Capacitación especializada en el área. 	<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p>	<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.
Karla Jackeline Mezones Zapata	Sub Gerente de Operaciones y Fiscalización	R.A. N° 038-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.			<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Herbert Elizander Mendoza Romero	Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadano y Serenazgo	R.A. N° 036-2023-AMPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario u oficial de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales con estudios técnicos. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. Experiencia en labores de su especialidad. 		<p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>No acredita Título de Oficial de las Fuerzas Armadas ni experiencia en gestión municipal.</p>
Ángel Eduardo Espino Cucho	Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria	R.A. N° 022-2023-AMPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Mecánica Automotriz, Mantenimiento de Maquinarias o carreras afines. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de personal. 		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Mecánica Automotriz, Mantenimiento de Maquinarias o carreras afines. Capacitación especializada en el área.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en labores administrativas, de supervisión y control. 		<p>debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en labores de administrativas, de supervisión y control. Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.
Irina Magaly Delgado Panta	Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural	R.A. N° 028-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya temas relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. Experiencia en labores de Planificación Territorial. Experiencia en la conducción de Personal. 	(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años. c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.	<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años. c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en labores de Planificación Territorial. Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal.
Marian Eliana Albirena Crisanto	Jefe de la Oficina de Secretaría General	R.A. N° 02-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Experiencia en la conducción de programas administrativos. 	(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años.	<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Toshio Tashimura Molero Rodríguez	Jefe de la Oficina de Apoyo al despacho de la alcaldía	R.A. N° 17-2023-A/MPP de 1 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y de experiencia. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. 	<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años. c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p>
Lesly Cornejo Córdova	Jefe de la División de Liquidación de Obras	R.A. N° 076-2023-A/MPP de 11 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. 	<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1: a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p>	<p>a) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p>	<p>No acredita: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público. </p>



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
			<p> Experiencia en la conducción de Personal.</p>		<p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p>
José Luis Vega Rodríguez	Jefe de la División de Licencias de Gerencia de Servicios Comerciales	R.A. N° 071-2023-AMPP de 10 de enero de 2023.	<p> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.</p> <p> Capacitación especializada en el área.</p> <p> Experiencia en la conducción de Personal.</p> <p> Experiencia en labores de su especialidad.</p>		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <p> Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p> Capacitación especializada en el área.</p> <p> Experiencia en labores de su especialidad.</p>
Gerardo Aristides	Jefe de la División de	R.A. N° 25-2023-AMPP de 01 de enero de 2023.	<p> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.</p>		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p>	<p>No acredita:</p> <p> Experiencia específica: tres (03) años en temas</p>



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Alvarado Machado	Estudios y Proyectos		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Capacitación especializada en el área. ▣ Experiencia en la formulación y dirección de Estudios y Proyectos de Infraestructura o afines. ▣ Experiencia en la conducción de Personal. 		<p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>relacionados a la gestión municipal, y conducción de personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ Capacitación especializada en el área.
José Antonio Olaya Vásquez	Jefe de la Oficina de Infraestructura	R.A. N° 24-2023-A/MPP de 01 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. ▣ Capacitación especializada en el área. ▣ Experiencia en la conducción de Personal. ▣ Experiencia en labores administrativas. 		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público. ▣ Experiencia en la conducción de Personal. ▣ Experiencia en labores administrativas.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Humberto Junior Ramos Ramos	Jefe de la Oficina Personal	R.A. N° 004-2023-AMPP de 01 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de carreras afines con la Administración de Recursos Humanos. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la Gestión de Planillas. Experiencia en la Dirección de Programas Administrativos. Experiencia en la Conducción de Personal. 		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la Gestión de Planillas.
Luz Elizabeth Flores Liacsahuanga	Jefe de la Oficina Asentamientos Humanos	R.A. N° 018-2023-AMPP de 01 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. 		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Giancarlo Patiño Peña	Jefe de la Oficina de Organización y Métodos	R.A. N° 023-2023-AMPP de 01 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y de experiencia. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de programas administrativos. Experiencia en la conducción de Personal. 		<p>para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p> <p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.
Luis Antonio Dedios Chunga	Jefe de la Oficina de Mercados	R.A. N° 081-2023-AMPP de 11 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. 		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Grase Pierina Solagne Rodríguez Sernaque	Jefe de la División de Licencias y Control Urbano	R.A. N° 081-2023-AMPP de 11 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia en la conducción de personal. 		<p>directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p> <p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Experiencia general: cuatro (04) años. ▫ Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.
Juan Fernando Saavedra Temoche	Jefe de la Oficina PYMES	R.A. N° 019-2023-AMPP de 01 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional universitario en Administración de Empresas, Economía y Finanzas o carreras afines. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia en la conducción de Personal. 		<p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p>	<p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Título profesional en Administración de Empresas, Economía y Finanzas o carreras afines. ▫ Capacitación especializada en el área. ▫ Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	REQUISITOS SEGÚN MOF	REQUISITOS SEGÚN LEY 31419	REQUISITOS SEGÚN DS. 053-2022-PCM	VERIFICACIÓN
Walter Javier Yamunaque Zapata	Jefe de la Oficina de Informática	R.A. N° 021-2023-A/MPP de 01 de enero de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y experiencia. Capacitación especializada en el área. Experiencia en la conducción de Personal. Experiencia en la conducción de programas administrativos relacionados con el área. 		<p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p> <p>(...) 18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:</p> <p>a) Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.</p> <p>b) Experiencia general: cuatro (04) años.</p> <p>c) Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>18.4. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.</p> <p>18.5. Los requisitos y las equivalencias definidas para los directivos del numeral 18.3, son aplicables a los directivos/as públicos/as de municipalidades provinciales.</p>	<p>municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.</p> <p>No acredita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.

Fuente: Legajos originales de los funcionarios, Ley n.º 31419, Decreto Supremo n.º 053-2022-PCM y MOF
Elaborado: Comisión de Control.



La situación antes descrita, trasgrede la siguiente normativa:

- **Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, publicada el 15 de febrero de 2022.**

Artículo 4. Requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario público de libre designación y remoción

Los siguientes funcionarios públicos deben cumplir, además de los requisitos dispuestos en el artículo 53 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y en sus respectivas leyes orgánicas; son los siguientes:

(...).

4.5. Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los cuatro años de experiencia general.

Los requisitos mínimos de los gerentes generales y del cuerpo de gerentes de los gobiernos locales distritales no consignados en el numeral 4.5 precedente se establecen en el reglamento de la presente ley. Para tal efecto, se utilizan como categorías para la determinación de los requisitos a cumplir, la tipología y clasificación de distritos establecida en los anexos 1 y 2 de la Resolución Viceministerial 05-2019-PCM/DVGT.

- **Decreto Supremo 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, publicado el 18 de mayo de 2022.**

Artículo 8. Requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel local.

Los/as funcionarios/as públicos/as (gerentes/as municipales), de acuerdo a la tipología de municipalidades establecida en la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT (Anexo N° 03), deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos que se señalan a continuación:

(...).

8.5. Los/as gerentes/as de municipalidades de los gobiernos locales provinciales y gerentes/as municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes, se rigen por lo dispuesto en el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley.

8.6. Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de dirección, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.

(...)"

Artículo 18. Requisitos mínimos para cargos o puestos de directivos/as públicos/as del nivel local

Los/as directivos/as públicos/as del nivel local señalados en el artículo 12 deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos que se detallan para los siguientes cargos o puestos:

(...).



18.3. Directivos/as públicos/as de municipalidades tipo A0 y A1:

- a) *Formación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia.*
- b) *Experiencia general: cuatro (04) años.*
- c) *Experiencia específica: tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal, de los cuales un (01) año debe ser en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia y un (01) año en el sector público.*

18.4. *Para el cumplimiento del requisito de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/a público/a, se considera la experiencia en calidad de encargados/as en puestos o cargos de directivos/as públicos/as.
(...)"*

- **Manual de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 403-2005-A/MPP de 26 de abril de 2005.**

(...)

1. Oficina de Alcaldía

(...) *Denominación del Cargo: Asesor*

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ *Título profesional universitario que incluya estudio relacionados con la especialidad.*
- ✓ *Capacitación especializada en el área.*
- ✓ *Experiencia en el área de su especialidad.*
(...).

1.2. Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía

(...) *Denominación del Cargo: Jefe de Oficina*

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ *Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la Especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y de experiencia.*
- ✓ *Capacitación especializada en el área.*
- ✓ *Experiencia en la conducción de Personal.*
(...).

3.2. Oficina de Secretaría General

(...) *Denominación del Cargo: Jefe de Oficina*

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ *Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la Especialidad.*
- ✓ *Experiencia en la conducción de programas administrativos.*
(...).

3.3.1. Unidad de atención al ciudadano

(...) *Denominación del Cargo: Jefe de Unidad*

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ *Título Profesional Universitario que incluya estudios relacionados con la Especialidad.*
- ✓ *Experiencia en labores de conducción de personal.*
- ✓ *Capacitación especializada en el Área.*
(...).



5. Gerencia de Planificación y Desarrollo

(...) Denominación del Cargo: Gerente

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y experiencia.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Amplia experiencia en la conducción de programas de un Sistema Administrativo.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
(...).

6. Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información

(...) Denominación del Cargo: Gerente

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Amplia experiencia en el diseño, implantación y supervisión de tecnologías y sistemas de información.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
(...).

6.2 Oficina de Informática

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y de experiencia.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- ✓ Experiencia en la conducción de programas administrativos relacionados con el área.
(...)

6.3. Oficina de Organización y Métodos de Información

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad o poseer una combinación equivalente de formación universitaria y de experiencia.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de programas administrativos.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
(...)

7.2 Oficina de Personal

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina



- (...)
Requisitos
Mínimos:
- ✓ Título Profesional Universitario de carreras afines con la Administración de Recursos Humanos.
 - ✓ Capacitación especializada en el área.
 - ✓ Experiencia en la Gestión de Planillas.
 - ✓ Experiencia en la Dirección de Programas Administrativos.
 - ✓ Experiencia en la Conducción de Personal.
(...)

7.5. Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

- (...)
Requisitos
Mínimos:
- ✓ Título profesional en Mecánica Automotriz, Mantenimiento de Maquinarias o carreras afines.
 - ✓ Capacitación especializada en el área.
 - ✓ Experiencia en la conducción de personal.
 - ✓ Experiencia en labores administrativas, de supervisión y control.
(...).

8. Gerencia de Territorial y Transporte

(...) Denominación del Cargo: Gerente

- (...)
Requisitos
Mínimos:
- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
 - ✓ Capacitación especializada en el área de Transportes.
 - ✓ Experiencia en la Conducción de Personal.
 - ✓ Experiencia en labores administrativas.
(...).

8.1. Oficina de Infraestructura

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

- (...)
Requisitos
Mínimos:
- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
 - ✓ Capacitación especializada en el área.
 - ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
 - ✓ Experiencia en labores administrativas.
(...).

8.1.1. División de Estudios y Proyectos

(...) Denominación del Cargo: Jefe de División

- (...)
Requisitos
Mínimos:
- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
 - ✓ Capacitación especializada en el área.
 - ✓ Experiencia en la formulación y dirección de Estudios y Proyectos de Infraestructura o afines.
 - ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
(...).



8.1.3. División de Liquidación de Obras

(...) Denominación del Cargo: Jefe de División

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- (...).

8.2. Oficina de Planificación Urbana y Rural

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en labores de Planificación Territorial.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- (...).

8.2.1 División de Licencias y Control Urbano

(...) Denominación del Cargo: Jefe de División

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de personal.
- (...)

8.4. Oficina de Asentamientos Humanos

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- (...).

9.2. Oficina de PYMES

(...) Denominación del Cargo: Jefe de División

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario en Administración de Empresas, Economía y Finanzas o carreras afines.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- (...)

10.1. Oficina de Mercados

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- (...).



10.3. División de Licencias

(...) Denominación del Cargo: Jefe de División

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- ✓ Experiencia en labores de su especialidad.
- (...)

11. Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud

(...) Denominación del Cargo: Gerente

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- ✓ Experiencia en la implementación de Programas Medio Ambientales.
- (...).

13. Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

(...) Denominación del Cargo: Gerente

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario u Oficial de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales con estudios técnicos que incluyan temas relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en dirección de programas de seguridad institucional y pública.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- (...).

14. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

(...) Denominación del Cargo: Gerente

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- ✓ Experiencia en la implementación de programas educativos.
- (...).

14.1. Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

(...) Denominación del Cargo: Jefe de Oficina

(...)

Requisitos

Mínimos:

- ✓ Título profesional universitario u oficial de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales con estudios técnicos.
- ✓ Capacitación especializada en el área.
- ✓ Experiencia en la conducción de Personal.
- ✓ Experiencia en labores de su especialidad.
- (...).



La situación expuesta genera el riesgo que la Entidad no garantice la idoneidad en el acceso y ejercicio en la función pública y por ende el correcto funcionamiento de la Entidad.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la designación de funcionarios que no acreditan cumplimiento de perfil de puesto, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la designación de funcionarios que no acreditan cumplimiento de perfil de puesto, se ha advertido 1 situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Orientación de Oficio a la designación de funcionarios que no acreditan cumplimiento de perfil de puesto, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Piura, 14 de febrero de 2023



Lucy Mery Cordova Reyes
Integrante de la Comisión de Control





Christian Castillo Agurto
Jefe del OCI

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Designación de profesionales en cargos de confianza sin cumplir con acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos, establecidos para tal fin, pone en riesgo que no se garantice la idoneidad en el acceso y ejercicio en la función pública y por ende el correcto funcionamiento de la entidad.

N°	Documento
1	Informe n.º 075-2023-OSG/MPP, de 16 de enero de 2023, emitido por la jefa de la Oficina de Secretaría General, a través del cual remite resoluciones de designación y hojas de vida de funcionarios y directivos de libre designación y remoción





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
FOLIO N° 27

San Miguel de Piura, 12 de enero de 2023

INFORME N°061-2023-OSG/MPP

A : Abog. HUMBERTO JUNIOR RAMOS RAMOS
Jefe de la Oficina de Personal

DE : ABG. MARIAN ELIANA ALBIRENA CRISANTO
Jefa de la Oficina de Secretaría General

ASUNTO : Requerimiento de información solicitada por OCI.

REF. : Memorando N° 4-2023-OCI/MPP



Me dirijo a Usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y, teniendo en cuenta el documento de la referencia mediante el cual el Jefe encargado del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad solicita que se le remitan las resoluciones de designación de los funcionarios de la Entidad, así como sus respectivas hojas de vida curriculum vitae; por lo que, solicito que dentro del plazo de un (1) día cumpla con alcanzar las hojas de vida o curriculum vitae de los funcionarios de la Entidad, para cumplir con el requerimiento de información dentro del plazo otorgado.

Lo que comunico para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. Marian Eliana Albirena Crisanto
JEFA

Adj: 02 folios
MEAC/Jefa
c..c.
archivo

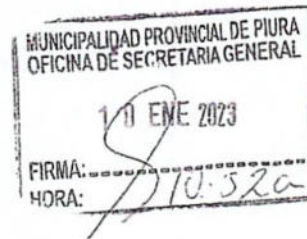
MEMORANDO N° 4-2023-OCI/MPP

A : **Marian Eliana Albirena Crisanto**
Gerente de Secretaría General

ASUNTO : Requerimiento de información.

REF. : Artículo 15° y literal a) del artículo 22° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.


FECHA : Piura, 9 de enero de 2023



Me dirijo a usted, a fin de solicitar tenga a bien, remitir las resoluciones de designación de los funcionarios de la Entidad, así como sus respectivas hojas de vida o Curriculum Vitae.

Información que agradeceré remitir en el plazo máximo de 5 días hábiles de recibido el presente.

Atentamente,


Firmado digitalmente por SEMINARIO
MANRIQUE Dick Klever FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-01-2023 10:22:21 -05:00

ABOG. DICK KLEVER SEMINARIO MANRIQUE
Jefe (e) de Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Piura

C.c.
Archivo
CCA/lmcr



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
13 ENE 2023
FIRMA: _____
HORA: 5:30 p

San Miguel de Piura, 13 de enero del 2023

INFORME N°065- 2023-OPER/MPP

A : ABOG. MARIAN ELIANA ALBIRENA CRISANTO.
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO : REMITE HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MPP.

REFERENCIA : a) Informe N° 004-2023-OCI/MPP.
b) Informe N° 061-2023-OSG/MPP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

Que, de acuerdo al informe de la referencia a) la Jefe de la Oficina de Secretaria General solicita que se le remita hojas de vida o CV de los funcionarios designados en la Municipalidad Provincial de Piura.

Teniendo en cuenta lo requerido, esta *Oficina de Personal Remite EN CALIDAD DE PRÉSTAMO*, los CV de los siguientes funcionarios.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO
GERENCIA MUNICIPAL	ING. JORGE GILBERTO CABELLOS POZO 150
ASESOR DE ALCALDÍA	ING. TEODORO RAMOS YEZQUEN 78
ASESOR DE ALCALDÍA	ABOG. JORGE EDUARDO MONROY PALACIOS 80
ASESOR DE ALCALDÍA	ABOG. OSCAR ENRIQUE VILELA VARGAS 86
ASESOR DE ALCALDÍA	MAG. ING. ALBERTO TIMANÁ ROJAS 25
ASESOR DE ALCALDÍA	DRA. ECON. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE 4
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	ECO. ALAIN ALVARADO TABACCHI 37
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	CPC. JUAN CARLOS VILCHEZ HOLGUÍN 59
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	ABOG. EDGAR ALBERTO GUAYLUPO ROSAS 152
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	MG. JAIME ENRIQUE SOLANO CASTILLO 75
GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTES	ING. JOSE LUIS CALDERON CIENFUEGOS 88
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ING. MANUEL ORLANDO BENITES ALCAS 39
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACIÓN Y SALUD	ING. JIMMY JOAQUÍN CERRO SÁNCHEZ 122
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL	CRNL PNP (R) MANUEL ARTURO FIGUEROA ROSSELL 38
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ECON. EDUARDO MARTIN MERINO CHUNGA. 37
GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	LIC. DANTE MANUEL MOSCOL RIVERA. 24
GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA	LIC. JOSE ANTONIO ARCA GUERRA 30
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA - SATP	C.P.C NATALIA APSARA GUIÉRREZ LIU. 55
GERENTE DE OPERACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA - SATP	ECON. MANUEL JESÚS KEYNA CHÁVEZ 1038
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL	ABOG. DAVID ENRIQUE MARINA LÓPEZ 10
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	ING. KARLA VANESSA VASQUEZ OCAMPOS 78

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PERSONAL

Abog. Humberto Junior Ramos Ramos
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
FOLIO N° 30

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
17 ENE 2023
Recibido Por: AURELIA
Hora: 15:46 Firma: [Firma]

San Miguel de Piura, 16 de enero de 2023

INFORME N° 075-2023-OSG/MPP

A : ABOG. GLORIA I. POMALAYA BENITES
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional – MPP.

DE : ABG. MARIAN ELIANA ALBIRENA CRISANTO
Jefa de la Oficina de Secretaría General

ASUNTO : Alcanzo resoluciones de designación de funcionarios y hojas de vida.

REF. : a) Memorando N° 4-2023-OCI/MPP
b) Informe N° 065-2023-OPER/MPP

Me dirijo a Usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, y, teniendo en cuenta el documento de la referencia a), mediante el cual el Jefe encargado del Órgano de Control Institucional de esta Municipalidad solicita las resoluciones de designación de los funcionarios de la Entidad, así como sus respectivas hojas de vida o curriculum vitae; dichas hojas de vida o curriculum vitae han sido proporcionados por el Jefe de la Oficina de Personal mediante informe de la referencia b); por lo que, dentro del plazo, CUMPLO con remitirle la información solicitada conforme a lo alcanzado por el Jefe de la Oficina de Personal y conforme a lo que obra en los archivos de esta Oficina, para los fines que estime conveniente, indicándole que las hojas de vida o curriculum vitae que se alcanza deberá ser devuelta por cuanto el Jefe de la Oficina de Personal la ha alcanzado en calidad de préstamo.

Lo que comunico para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Marian Eliana Albirena Crisanto
JEFA

MEAC/Jefa
c..c.
archivo

Piura, 14 de febrero de 2023

OFICIO N° 132-2023-OCIMPP/0454

Señor
Gabriel Antonio Madrid Orué
Alcalde
Municipalidad Provincial de Piura
Jr. Ayacucho n.º 377.
Piura/Piura/Piura



ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 02-2023-OCI/0454-SOO.

REFERENCIA : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en virtud de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la designación de funcionarios de confianza, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 02-2023-OCI/0454-SOO, que se adjunta al presente documentos.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este OCI, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,




Abog. CHRISTIAN CASTILLO AGURTO
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

c.c.
Archivo
CCA/lmcr